



**INFORME PRESUPUESTARIO QUE DA
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14, LETRA C, DE LA LEY
DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2024**

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

PERIODO DICIEMBRE 2024

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640, del Sector Público para el año 2024, Artículo 14, letra c que señala:

“Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran”

Con relación a lo anterior, la Subsecretaría de la Niñez emite informe correspondiente al cierre contable del mes de diciembre del año 2024.

En la siguiente tabla se especifica el presupuesto aprobado por ley, sus modificaciones (si corresponde), el presupuesto vigente, los montos devengados del mes y la ejecución acumulada de ingresos y gastos con los respectivos porcentajes de ejecución.

Tabla 1. Ejecución de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2024.

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cifras expresadas en Miles de pesos

Programa Presupuestario	Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley	Presupuesto Vigente	Devengo del mes	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado	% de Ejecución Acumulada
TOTAL INGRESOS			102.574.205	101.118.610	9.334.034	9%	98.716.736	98%
PO1 - Subsecretaría de la Niñez	05	Transferencias Corrientes	10	10	3.553	35530%	62.962	629620%
PO1 - Subsecretaría de la Niñez	08	Otros Ingresos Corrientes	30	49.275	20.051	41%	106.411	216%
PO1 - Subsecretaría de la Niñez	09	Aporte Fiscal	3.118.568	3.118.888	397.843	13%	3.036.083	97%
PO1 - Subsecretaría de la Niñez	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	0	0%
PO1 - Subsecretaría de la Niñez	15	Saldo Inicial de Caja	10	792.249	0	0%	0	0%
PO2 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	08	Otros Ingresos Corrientes	20	2.629.704	0	0%	2.629.886	100%
PO2 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	09	Aporte Fiscal	99.455.557	93.931.116	8.912.587	9%	92.876.845	99%
PO2 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	4.549	0%
PO2 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	15	Saldo Inicial de Caja	10	597.368	0	0%	0	0%
TOTAL GASTOS			102.574.205	101.123.159	11.328.098	11%	100.515.282	99%
PO1 - Subsecretaría de la Niñez	21	Gastos en Personal	2.522.971	2.683.142	329.781	12%	2.651.946	99%
PO1 - Subsecretaría de la Niñez	22	Bienes y Servicios de Consumo	559.176	495.680	101.614	20%	483.845	98%
PO1 - Subsecretaría de la Niñez	25	Integros al Fisco	10	562.324	0	0%	562.314	100%
PO1 - Subsecretaría de la Niñez	29	Adquisición de Activos No Financieros	36.451	36.451	0	0%	32.854	90%
PO1 - Subsecretaría de la Niñez	34	Servicio de la Deuda	10	182.825	0	0%	182.825	100%
PO2 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	24	Transferencias Corrientes	99.455.567	93.931.095	10.896.703	12%	93.369.868	99%
PO2 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	25	Integros al Fisco	10	3.056.942	0	0%	3.056.931	100%
PO2 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	34	Servicio de la Deuda	10	174.700	0	0%	174.699	100%

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.

Gráfico 1: % ejecución de gastos P01 Subsecretaría de la Niñez

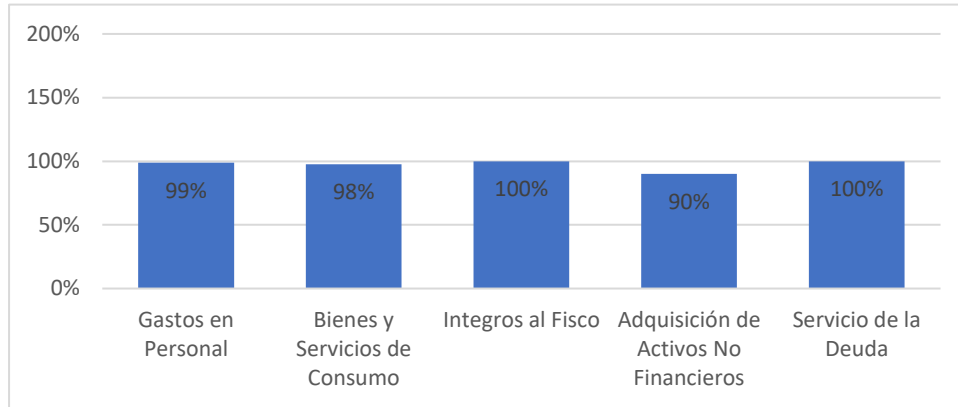
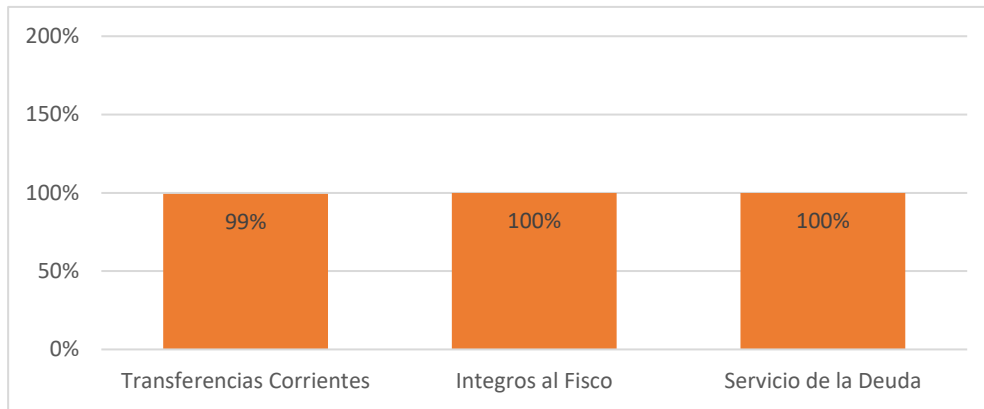


Gráfico 2: % ejecución de gastos P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia



En diciembre, los ingresos en el P01 – Subsecretaría de la Niñez, son principalmente por aporte fiscal para el pago de remuneraciones e ingresos por licencias médicas. Hay una modificación presupuestaria al Aporte Fiscal – Resto de acuerdo con el Decreto N°1648 tomado de razón el 23 de diciembre de 2024 que aumenta presupuesto del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo por reajuste para pagos de proveedores. Hubo también modificación para Aporte fiscal – Remuneraciones por aumento para el pago de la Asignación de Desempeño Profesional en el ST21 declarado en el Decreto N°1774.

El P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia ejecuta en sus ingresos aporte fiscal por transferencias hacia ejecutores. Y rebaja también en Aporte Fiscal dado la reasignación para el ST22 por M\$105.000 y ST21 por M\$117.704

Aspectos relevantes de los gastos ejecutados en el mes de diciembre:

P01 – Subsecretaría de la Niñez:

Subtítulo 21: Se ejecuta el 99% del presupuesto asignado para el año 2024. Se inyectan recursos por la Asignación de Desempeño Institucional del año 2024 a través del Decreto N°1774 tomado de razón el 19 de diciembre.

Subtítulo 22: Se modifica el presupuesto de este subtítulo en M\$105.000 a través del Decreto N°1648 tomado de razón el 23 de diciembre de 2024. Alcanzando una ejecución del 98%



Subtítulo 29: no tiene ejecución en el mes de diciembre

P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia:

Subtítulo 24: se alcanza un 99% de ejecución del presupuesto asignado y se desglosa según el siguiente detalle:

- Fono Infancia, se ejecuta la segunda cuota del convenio por M\$115.537
- Se ejecuta el presupuesto de la iniciativa Crecer en Comunidad, transfiriendo recursos a 58 municipios para implementación del programa en los territorios.
- En diciembre se da continuidad a las transferencias a municipios de las Oficinas Locales de la Niñez, correspondientes a los ciclos 5 y 6.
- En el Programa Educativo se ejecutan gastos por el Operador Logístico, Kits de higiene y emergencia.
- Se ejecutan recursos del Programa Plan Integral de Bienestar para niños, niñas y adolescentes, a través de la iniciativa Transformando Barrios a 59 municipios del país para su implementación en los territorios.
- En el Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad se ejecuta el pago mensual del honorario adscrito a este programa y se transfieren recursos a entidades adjudicadas a la Convocatoria 2024.

Glosario:

- **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.
- **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.
- **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución
- **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones, destinado al financiamiento de gastos de la Institución.
- **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.
- **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a la oferta programática de la Subsecretaría, la ejecución de la Ley N°21.430.
- **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.
- **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N°1.263 de 1975.